

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA RELEO PARA LAS FAMILIAS

Los libros se entregarán en los días **3, 4 y 7 de septiembre** de 2020 en el Centro, de **11:30 a 13:30 h.**

Todos los BENEFICIARIOS del programa RELEO a los que no se les ha asignado libros del banco del colegio debido a la falta de ejemplares, deberán adquirirlos y llevar la factura por DUPLICADO a la secretaría del Colegio antes del **día 30 de septiembre**. Las facturas deben estar a nombre de la persona que haya solicitado la beca.*

Así mismo los libros de Art y los cuadernillos que se tengan que comprar también entran en el programa RELEO y por tanto necesitan factura para que sean abonados.

Los libros que se adquieran con la beca deberán ser devueltos al colegio al finalizar el curso 2020-2021.

*** Importante: información que debe aparecer en la factura**

En la factura que se presente en el centro para la justificación de la ayuda deben figurar única y exclusivamente los libros que se tienen que comprar. La factura ha de estar a nombre del solicitante, con el sello y firma de la librería, el “pagado” y el curso del alumno/a. No valen facturas sin el “pagado”, el sello de la librería, el nombre del solicitante o en la que figuren otros materiales o libros que no sean los propios del curso del alumno/a.